



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ARGEMIRO DE JESÚS BURGOS MOLINA
DEMANDADOS	DANIEL ESTEVEN GÓMEZ OCAMPO, ROBINSON OSPINA MARÍN y LUZ BEATRIZ RESTREPO MESA
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00120 00
ASUNTO	INCORPORA RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

Agréguese al cartular el archivo **04** (folios 33-36), correspondiente al recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto que decretó medidas cautelares el 17 de febrero adiado (archivo 03), presentados por el letrado de la ejecutada Luz Beatriz Restrepo Mesa.

A lo antelado se le imprimirá el correspondiente trámite una vez se encuentre debidamente integrado el contradictorio con los codemandados Daniel Esteven Gómez Ocampo y Robinson Ospina Marín; quienes también tienen la oportunidad de pronunciarse al respecto.

NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ**

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>030</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>1º de marzo de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e983db350bf911a215d60a3df66109f72f25812bb83305b1309b97728eb51d7

Documento generado en 26/02/2021 12:55:29 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**